

DNI: 28601340 N.  
 Último domicilio: C/ Cercado del Pozo nave 4, apartado de Correos 5125. CP 41006-Sevilla.  
 Extracto del acto: Resolución de archivo subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Resolución de 22 de marzo de 2004.  
 Núm. de expediente: SE/6986/Ciber.  
 Interesado: Maquinaria Técnica del Aire, S.L.  
 DNI: B 41432725.  
 Último domicilio: C/ Avda. de la Innovación s/n. CP 41020-Sevilla.  
 Extracto del acto: Resolución de archivo subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Resolución de 22 de marzo de 2004.  
 Núm. de expediente: SE/7057/Ciber.  
 Interesada: Carmen Moreno Roca.  
 DNI: 20411404 P.  
 Último domicilio: C/ Sánchez Arjona, 23-3.ªA-Sevilla.  
 Extracto del acto: Resolución de archivo subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Resolución de 22 de marzo de 2004.  
 Núm. de expediente: SE/7151/Ciber.  
 Interesado/a: Gema del Rosal López.  
 DNI: 31693602 Q.  
 Último domicilio: C/ Luis de Morales, 1 bloque 1-6.ªF. CP 41005-Sevilla.  
 Extracto del acto: Resolución de archivo subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Resolución de 22 de marzo de 2004.  
 Núm. de expediente: SE/7214/Ciber.  
 Interesado: Transporte Ureña Carrión, S.L.  
 DNI: B41967118.  
 Último domicilio: Urb. Ntra. Salud, 04. CP 41510 Mairena Alcor-Sevilla.  
 Extracto del acto: Resolución de archivo subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Resolución de 22 de marzo de 2004.  
 Núm. de Expediente: SE/7353/Ciber.  
 Interesado: Jorge Bizcocho Lama.  
 DNI: 34055852M.  
 Último domicilio: c/. Manuel Fernández, 60. CP 41130 Puebla del Río-Sevilla.  
 Extracto del acto: Resolución de archivo subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en la Ley LGHP, de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio de 9 de marzo de 2004 de la Dirección General de Economía Social notificando Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de

1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la Resolución de Caducidad y de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Beatas Factoría Artístico Cultural, S.C.A.  
 Dirección: C/ Pozos Dulces, 6-2ªB, 29005 Málaga.  
 Núm. expediente: C.J.012.MA/93.  
 Asunto: Notificación de la Resolución de Caducidad e incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de diciembre de 2003.  
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando escrito de apercibimiento de caducidad del procedimiento administrativo que se señala, relativo a la entidad Discropan, SLL.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto por el que se apercibe al interesado, en el procedimiento administrativo instado ante el Registro de Sociedades Laborales por la entidad «Discropan, S.L.L.», se le advierte que transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio sin que se realice por el mismo las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente, se acordará el archivo de las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 y 2 del texto legal anteriormente referido.

Sevilla, 17 de marzo de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 15 de marzo de 2004, ha sido presentada para su tramitación y depósito la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Unión Sindical Obrera de Andalucía» (USO-Andalucía).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el IV Congreso Autonómico de la citada organización, celebrado en Córdoba los días 28 y 29 de noviembre de 2003, figura doña Antonia Quesada Pedrero, en calidad de Secretaria de Actas.

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de los Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 16 de marzo de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía» (AFA-Andalucía).

El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional la fabricación de áridos y afines.

Como firmantes del acta de constitución figuran Angel Carrascosa Cano, José Bonet Cuerdo, Antonio Carmona Villén, Germán Carrasco Castillo, Rafael Cartés Flores, Juan Lorenzo González Pérez, José Angel Mesa Fernández, Francisco Javier Padilla Gómez, José Luis Pérez Ahumada, Carlos Ramírez Sánchez-Maroto, Manuel Ruigómez Domínguez, Cristóbal Bermudo Gallardo.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Huelva, el día 22 de septiembre de 2003.

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de los Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 23 de febrero de 2004, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Criadores de Ganado Marismeno». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 19.03.2004.

La modificación afecta a casi la totalidad del articulado, incluyendo la denominación y el ámbito territorial fundamentalmente, pasando este último de ser provincial a autonómico.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General de dicha organización, celebrada el 17 de febrero de 2004, figuran don Antonio Maraver Soltero y don Gregorio Maraver Mondaca, en calidad de Presidente y Secretario de la asociación, respectivamente.

Sevilla, 19 de marzo de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución denegada de ayuda de guardería en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución denegada de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: HU-1322/98.

Interesado: Said El Ameri Chaqui.

Curso: Mercancías Peligrosas, 21-2.

Ultimo domicilio: C/ Alájar, 12 3.ªA-21003 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución denegada de ayuda de guardería de fecha 19.8.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución denegada de ayuda de desplazamiento, alojamiento y manutención en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución denegada de desplazamiento, alojamiento y manutención: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: HU-1534/99.

Interesado: Said El Ameri Chaqui.

Curso: Técnico en Sistemas Microinformáticos, 21-273.

Ultimo domicilio: C/ Legión Española, 37 2.ªB-21005 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución denegada de ayuda de desplazamiento, alojamiento y manutención de fecha 14.10.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que